



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE HACIENDA A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
AL 31 DE MAYO 2023**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ



1. Coronel Oviedo
2. Caaguazú
3. Carayaó
4. Dr. Cecilio Báez
5. Santa Rosa del Mbutuy
6. Dr. Juan Manuel Frutos
7. Repatriación
8. Nueva Londres
9. San Joaquín
10. San José de los Arroyos
11. Yhú
12. Dr. J. Eulogio Estigarribia
13. R.I.3 Corrales
14. Raúl Arsenio Oviedo
15. José Domingo Ocampos
16. Mcal. Francisco S. López
17. La Pastora
18. 3 de Febrero
19. Simón Bolívar
20. Vaquería
21. Tembiaporá
22. Nueva Toledo

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ AL MES DE MAYO 2023

RECURSOS	TOTAL
Royalties	9.828
FONACIDE	3.018
Juegos de Azar	627
Menores Recursos	1.745
TOTAL	15.218

FUENTE: MH, al 31/05/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras al 31/05/2023							
MUNICIPIOS DE CAAGUAZÚ			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	064	Coronel Oviedo	1.039	208	74	0	1.321
30	065	Caaguazú	1.035	208	73	0	1.316
30	066	Carayao	307	117	21	96	541
30	067	Dr. Cecilio Báez	255	97	17	96	465
30	068	Santa Rosa del Mbutuy	287	110	20	96	513
30	069	Juan Manuel Frutos	368	73	25	96	562
30	070	Repatriacion	418	84	29	96	627
30	071	Nueva Londres	234	47	16	96	393
30	072	San Joaquin	320	64	22	96	502
30	073	San José de los Arroyos	336	128	23	96	583
30	074	Yhu	427	86	29	96	638
30	075	J. Eulogio Estigarribia	1.278	498	69	0	1.845
30	076	R.I.3 Corrales	719	280	38	300	1.337
30	077	Raul Arsenio Oviedo	318	64	22	96	500

OBSERVACIÓN: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 7.050/2023, Capitulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 8.759/2023.*

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras al 31/05/2023							
MUNICIPIOS DE CAAGUAZÚ			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	078	José Domingo Ocampos	276	105	18	96	495
30	079	Mcal. Francisco Solano López	249	95	17	0	361
30	080	La Pastora	236	89	16	96	437
30	081	3 de Febrero	266	102	18	96	482
30	082	Simon Bolivar	243	93	16	96	448
30	083	Vaqueria	279	106	10	5	400
30	233	Tembiaporá	298	114	21	96	529
30	243	Nueva Toledo	640	250	33	0	923
TOTAL MUNICIPIOS			9.828	3.018	627	1.745	15.218

Fuente: MH, al mes de Mayo 2023

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 7.050/2023, Capitulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 8.759/2023.*

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ AL MES DE MAYO 2023

RECURSOS	TOTAL
Royalties	23.858
FONACIDE	9.235
Juegos de Azar	1.327
Menores Recursos	5.009
TOTAL	39.429

FUENTE: MH, al 31/05/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras Acumuladas							
MUNICIPIOS DE CAAGUAZÚ			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	064	Coronel Oviedo	4.491	1.677	310	0	6.478
30	065	Caaguazú	2.816	1.099	154	0	4.069
30	066	Carayao	835	326	44	300	1.505
30	067	Dr. Cecilio Báez	692	270	36	300	1.298
30	068	Santa Rosa del Mbutuy	781	305	41	300	1.427
30	069	Juan Manuel Frutos	1.001	390	53	300	1.744
30	070	Repatriacion	1.137	444	61	300	1.942
30	071	Nueva Londres	637	248	33	300	1.218
30	072	San Joaquin	871	340	46	300	1.557
30	073	San José de los Arroyos	912	356	48	300	1.616
30	074	Yhu	1.163	454	62	300	1.979
30	075	Dr. J. Eulogio Estigarribia	1.278	498	69	0	1.845
30	076	R.I.3 Corrales	719	280	38	300	1.337
30	077	Raul Arsenio Oviedo	863	337	46	300	1.546

OBSERVACIÓN: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 7.050/2023, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 8.759/2023.*

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

Transferencias Financieras Acumuladas							
MUNICIPIOS DE CAAGUAZÚ			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	078	José Domingo Ocampos	750	293	39	300	1.382
30	079	Mcal. Francisco Solano López	676	264	35	0	975
30	080	La Pastora	642	250	33	300	1.225
30	081	3 de Febrero	724	283	38	300	1.345
30	082	Simon Bolivar	661	258	34	300	1.253
30	083	Vaqueria	758	296	31	209	1.294
30	233	Tembiaporá	811	317	43	300	1.471
30	243	Nueva Toledo	640	250	33	0	923
TOTAL MUNICIPIOS			23.858	9.235	1.327	5.009	39.429

Fuente: MH, al mes de Mayo 2023

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 7.050/2023**, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 8.759/2023**.

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 7.050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.
- **DECRETO N° 8.759/2023** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023, del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 4.26/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py